

FOJA: 20 .- veinte .-

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación  
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de San Antonio  
CAUSA ROL : V-12-2026  
CARATULADO : ARÁNGUIZ/

### EXTRACTO

Ante el segundo juzgado de letras de San Antonio, en causa voluntaria Rol **V-12-2026**, sobre sobre declaración de interdicción por demencia y nombramiento de curador, con fecha 5 de junio del 2026, se dictó sentencia, declarándose la interdicción definitiva por causa de demencia de don **NICOLÁS FRANCISCO OLIVARES ARÁNGUIZ**, cédula de identidad N°17.287.409-6, quien, por tanto, quedó privado de la administración de sus bienes y se designó, como curador definitivo, a su madre doña **JANET GRISEL ARÁNGUIZ CORNEJO**, cedula de identidad N°12.236.341-4.-Se exime a la curadora de la obligación de rendir fianza y se remite la obligación de inventariar.- Secretaría



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WQKKLUFTZH